

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

4426 Resolución de Alcaldía de delegación de atribuciones para la celebración de matrimonio civil.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2914 de fecha 27 de agosto de 2026, se delega en el Concejal de este Ayuntamiento D. Joaquín Zaplana García, las atribuciones de esta Alcaldía para la celebración de matrimonio civil, el día 25 de septiembre de 2026.

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre.

En Caravaca de la Cruz, a 28 de agosto de 2026.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.